

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 5 de noviembre de 1988.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

25691 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 7 al 13 de noviembre de 1988, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	114,50	118,79
Billete pequeño (2)	113,36	118,79
1 dólar canadiense	93,67	97,19
1 franco francés	18,85	19,55
1 libra esterlina	203,70	211,33
1 libra irlandesa (3)	171,82	178,27
1 franco suizo	76,84	79,72
100 francos belgas	303,62	315,01
1 marco alemán	64,31	66,72
100 liras italianas	8,65	8,98
1 florin holandés	57,02	59,16
1 corona sueca	18,53	19,22
1 corona danesa	16,69	17,32
1 corona noruega	17,25	17,90
1 marco finlandés	27,24	28,26
100 chelines austriacos	915,16	949,48
100 escudos portugueses	75,53	79,87
100 yens japoneses	92,06	95,52
1 dólar australiano	94,99	98,55
100 dracmas griegas	75,89	80,25
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	11,70	12,16
100 francos CFA	37,63	39,10
100 cruzados brasileños (4)	12,84	13,34
1 bolívar	2,29	2,40
100 pesos mejicanos	3,21	3,34
1 rial árabe saudita	30,18	31,36
1 dinar kuwaití	404,57	420,34

- (1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.
 (2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.
 (3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.
 (4) Un cruzado equivale a 1.000 cruzeiros antiguos.

Madrid, 7 de noviembre de 1988.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25692 RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican becas en el extranjero, en su modalidad de incorporación urgente correspondientes al programa sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador y al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Por Orden de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8) se convocaba el Programa Sectorial de Formación de Profesorado

y Personal Investigador en España y en el extranjero; del mismo modo, por Orden de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8) se convocaban acciones de Formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que las mencionadas Ordenes conceden a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, esta ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Programa Sectorial, Subprograma General de Becas en el Extranjero que se relacionan en el anexo I.

Segundo.-Adjudicar las becas del Programa Nacional, Subprogramas de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos y Subprograma de Formación de Posgrado, de acuerdo con los anexos II y III.

Tercero.-Los países de destino, dotaciones mensuales y fecha de inicio del disfrute de estas becas serán los que se relacionan en los anexos correspondientes, siendo la fecha de finalización de las mismas el 31 de agosto de 1989.

Cuarto.-Los beneficiarios de estas becas quedan sujetos al cumplimiento de la normativa fijada en la correspondiente Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de octubre de 1988.-El Director general, Pedro Ripoll Quintás.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Subprograma general de becas en el extranjero

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual (Pesetas)	Fecha de inicio
Alvaro Estramiana, José Luis	Reino Unido	150.000	1-11-1988
Azcona Olivera, Juan Ignacio	Estados Unidos	180.000	1-1-1989
Baamonde Arbaiza, Ana Isabel	Francia	150.000	1-1-1989
Bachiller Pérez, Daniel	RFA	150.000	1-1-1989
Colomer Barrigón, José L.	Francia	150.000	1-1-1989
Cuadrado Palacios, Ana María	Reino Unido	150.000	1-12-1988
Domingo Galán, Alberto	Estados Unidos	180.000	1-3-1989
Duñach Masjuan, María	Estados Unidos	180.000	1-3-1989
Martín Díaz, María Jesús	Reino Unido	150.000	1-11-1988
Menaya Fernández, Juan	Reino Unido	150.000	1-1-1989
Montejo de Garcini Guedas, Esteban	Reino Unido	150.000	1-11-1988
Navascués Sanagustin, María Antonia	Estados Unidos	180.000	1-11-1988
Oltra Martín de los Santos, Benjamin	Reino Unido	150.000	1-3-1989
Prieto Ocejo, María Dolores	Dinamarca	150.000	1-11-1988
Rizo Rey, José	Estados Unidos	180.000	1-1-1989
Torres Salvador, María Rosario	Italia	150.000	1-1-1989
Villarroya Aparicio, Beatriz Eva	Francia	150.000	1-11-1988

ANEXO II

Subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual (Pesetas)	Fecha de inicio
Anaya Mateos, Josefa	Francia	150.000	1-11-1988
Arrazola Zabaleta, Aránzazu	Francia	150.000	1-11-1988
Bautista Bueno, Begoña	Reino Unido	150.000	1-1-1989
Calvo López, Víctor	Estados Unidos	180.000	1-1-1989
Cangas Pradillos, Roberto	Estados Unidos	180.000	1-2-1989
Fafo Fornés, Fernando	Estados Unidos	180.000	1-11-1988
Llisterri Monfort, Juan J.	Estados Unidos	180.000	1-11-1988
Lucio Cazaña, Francisco J. de	Reino Unido	150.000	1-11-1988
Rebollo García, Angelita	Francia	150.000	1-11-1988
Salva García, Francisco J.	Estados Unidos	180.000	1-1-1989